



RESOLUCIÓN No. (6648) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Itagüí Antioquia y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Itagüí – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Itagüí Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN ITAGÜÍ -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	98658667	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
DIPUTADO MAS VOTADO EN ITAGÜÍ -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	1020415416	JONATHAN ANDRES ROLDAN JIMENEZ
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN ITAGÜÍ -ANTIOQUIA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	19455021	ELKIN DE JESUS ZULETA ESTRADA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN ITAGÜÍ -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	6788192	HECTOR FERNANDO ARBOLEDA RESTREPO
	8046319	JAIME ALBERTO OSPINA VALENCIA
	10210724	RIGOBERTO OSPINA ORTIZ
	42776911	ANGELA MARIA VILLEGAS MONTOYA
	42998621	LUZ MERY MONTOYA VILLA
	43184662	SANDRA MILENA MARIN MEJIA
	98623845	HUBERT ANDRES MARIN TORRES
1036632141	BREYNER ASRLEY LONDOÑO VILLA	



	1036637105	JULIANA ZULETA RAMIREZ
	1036652951	ANA MARIA ZULETA ZULETA
	43429998	VALVANERA NIETO VALENCIA
	70500756	JORGE ALBERTO ARBOLEDA RESTREPO
	70509610	LUIS OVIDIO ARDILA RIVERO
	70854682	FABIAN ANTONIO PEREZ OSPINA
	71270347	CAMILO ERNESTO GUTIERREZ GARCIA
	98559470	JUAN FERNANDO ESTRADA TOBON

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	19455021	ELKIN DE JESUS ZULETA ESTRADA
VICEPRESIDENTE	70500756	JORGE ALBERTO ARBOLEDA RESTREPO
TESORERO	8046319	JAIME ALBERTO OSPINA VALENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Itagüí - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	43429998	VALVANERA NIETO VALENCIA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Itagüí - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	32337261	CONSUELO DE JESUS PABON DELGADO

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Itagüí Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General